

BAQUEDANO, 25 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1336

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 70 de fecha 22 de Noviembre del año 2002, que Ascende a la Sra. Maritza Ortega Cabezas R.U.T Nro. 10.802.284-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 10 de Febrero del año 1997.
2. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. Solicitud de día administrativo Nro. 214 de fecha 24 de junio del año 2009.
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. OTÓRGUESE ½ día de permiso administrativo (tarde) sin goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Maritza Ortega Cabezas, R.U.T N° 10.802.284-1, Grado 15° E.M.S., Administrativa de la Secretaría Comunal de Planificación de esta entidad edilicia, por la tarde del día 25 de junio del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Personal, Control e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/EBG/oll:

(*) Artículo 62. bis, Ley 18.695